



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

MORÓN DE ALMAZÁN

Incoado expediente de declaración de ruina del inmueble sito en calle Posada, 3 de Morón de Almazán, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 326 del R.D. 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se abre período de exposición durante dos meses a contar desde el siguiente al de inserción del anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, durante el cual los interesados tienen a su disposición el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento para que, en su caso, puedan alegar y presentar los documentos, justificaciones y medios de prueba que estimen pertinentes en defensa de sus respectivos derechos.

Morón de Almazán, 10 de junio de 2013.– La Alcaldesa, Milagros Tajahuerce Antón. 1595

BOPSO-73-26062013